

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ EDITORIAL

- Los editores deben proveer una evaluación no sesgada de todos los manuscritos. Todos los autores deben ser tratados con justicia, cortesía, objetividad y honestidad. Los editores no deben tener conflictos de intereses con respecto a los artículos o sus autores. Dichos conflictos incluyen (pero no están limitados a), edición de artículos presentados por estudiantes actuales o pasados, o colegas con los cuales los editores tengan una relación profesional o personal cercana.
- Los editores deben procesar los manuscritos recibidos con prontitud. Es inaceptable que un editor retrase el proceso de revisión para dilatar la aceptación de un artículo. Los editores son responsables de que los revisores y autores cumplan con los plazos establecidos para la revisión y corrección de los manuscritos.
- Los editores tienen total responsabilidad y autoridad para aceptar o rechazar un artículo. Los editores pueden comentar aspectos específicos de un artículo con los revisores o con otros miembros del comité editorial.
- Los editores deben proveer una guía a los revisores incluyendo el tiempo asignado para realizar la revisión, la temática de la revista, los estándares de calidad del contenido, para que los revisores puedan realizar una mejor revisión del manuscrito.
- El comité editorial no deberá brindar ninguna información a terceras personas, acerca de los manuscritos que se encuentran en proceso de revisión, con excepción de los revisores o posibles revisores. Los editores no pueden usar o difundir ningún material, idea, figura, conjunto de datos discutido en un manuscrito en revisión salvo con expresa autorización de los autores.
- Si un editor de la Meteorologica es autor o co-autor de un manuscrito este será delegado en otro miembro del comité editorial para el seguimiento del proceso de revisión.
- En el caso que un editor considere que un artículo cumple con los requerimientos y objetivos de Meteorologica, debe contactar a al menos 2 revisores independientes para la evaluación del artículo. En caso que los primeros 2 revisores generen recomendaciones muy diferentes el editor puede convocar a un tercer revisor.
- Cuando se encuentren errores en los trabajos los editores se ocuparán de promover la publicación de una corrección o una retracción según corresponda.
- Los editores deben preservar el anonimato de los revisores salvo en el caso en el que los mismos acepten darse a conocer.

- Los editores deben dar la oportunidad a los autores de presentar reclamos. Todos los reclamos deben ser investigados independientemente de cuando haya sido publicado o aprobado para su publicación un trabajo. La documentación referente a los reclamos debe ser retenida y archivada.